



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº J00327 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 NOV 2014

VISTO:

El Informe Nº 1018-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., del 12 de Setiembre del 2014, Informe Nº 1329-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., del 07 de Noviembre del 2014, y Proveido de fecha 10 de Noviembre del 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 736-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 15 de Noviembre del 2012, se DESIGNO al Comité que tendria a cargo la Recepción de la Obra: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS REAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que quedó integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA - PRESIDENTE
- Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO - MIEMBRO
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO - MIEMBRO

Que, mediante Informe Nº 1018-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., del 12 de Setiembre del 2014, el Sub Gerente de Obras solicita la conformación de un nuevo comité de recepción de obra, en razón a que el acto de recepción anterior se postergó por la falta de los planos de replanteo; para cuyo efecto propone a los siguientes profesionales:

- Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA - PRESIDENTE
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA - MIEMBRO
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA - MIEMBRO

De acuerdo a las Recomendaciones dadas en el Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes: Periodo ENERO 2011-2013 - MEMORANDO DE CONTROL INTERNO, en el punto 3) de sus comentarios se establece lo siguiente:

POSTERGACION DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS AREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

"El 11 de Octubre del 2012, se registro en el Asiento Nº 102 del cuaderno de obra la culminación de los trabajos en la obra para su



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00327 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 NOV 2014

posterior recepción por la Entidad, acto efectuado el 06 de diciembre del 2012, en el cual se suscribió un Acta con Observaciones y se consignó la postergación del acto de recepción debido a que no se contó con los planos de replanteo para realizar las verificaciones del caso."

De lo que se desprende que la Entidad SÍ DESIGNO a un Comité de Recepción de Obra, dentro de los plazos establecidos.

Por otro lado, el nuevo inspector de Obra, Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA, ha informado que ya se cuenta con los Planos de Replanteo, a fin de que los nuevos miembros del Comité de Recepción puedan realizar la verificación de los trabajos ejecutados; ya que dicha situación impidió la continuación de la Recepción de la Obra el 06 de Diciembre del 2012, según lo informado y consignado por el Órgano Regional de Control Interno del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Informe Nº 1329-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., del 07 de Noviembre del 2014, el Sub Gerente de Obras informa que ya se cuenta con los Planos de Replanteo, por lo que reitera que se proceda a conformar el nuevo comité de recepción de obra; para cuyo efecto propone a los siguientes profesionales:

- Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA - PRESIDENTE
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA - MIEMBRO
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA - MIEMBRO

Que, mediante Proveído de fecha 10 de Noviembre del 2014, inserto en el Informe Nº 1329-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., se dispone a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, proceda a proyectar la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Sub. Gerente de Obras, Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Conformación del Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS REAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO GIERADO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº J00327 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 NOV 2014

TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA - PRESIDENTE
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA - MIEMBRO
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA - MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Sub. Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

